



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 832
NUM, DE EXP. MMA/1/2018

ASUNTO: Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO QUINCE**, celebrada el día jueves 29 de junio del 2016; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

9.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Secretario menciona que este es un consejo el cual las figuras que lo conforman son las mismas que en los otros comités. Qué bueno que ya se integraron personal de seguridad pública, protección civil y tránsito para que formen parte de la conformación de este consejo.

El sr. Presidente comienza el desahogo del punto indicando a los titulares de seguridad pública, protección civil y tránsito que es importante su participación en este y en los demás comités ya que tiene relación directa con sus departamentos y su participación sería de mucha ayuda y los invita para que se sumen.

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

El secretario informa que a diferencia de los anteriores comités en este si tenemos la información suficiente e incluso un CD con toda la información del consejo para cada uno de los integrantes, en dicho material encontraremos información sobre qué es el consejo y cuáles son sus principales funciones:

“El Consejo Municipal de Seguridad Pública es un mecanismo de vinculación entre el gobierno y la sociedad, organismos participativos municipales que coordinan esfuerzos para impulsar políticas, planes y programas de prevención, ellos se encargan de fomentar la seguridad ciudadana de una manera integral, es decir, corresponsabilizan a la sociedad a través de métodos activos y democráticos al involucrar en el diseño, evaluación y monitoreo de sus políticas, intervenciones preventivas con el fin de transparentar y eficientar las políticas de programas de prevención a través de gestionar el acceso a recursos públicos para llevar a cabo intervenciones preventivas”

Principales tareas: fomentar la cultura de espacios de cooperación, diálogo y concertación para fomentar la organización de la sociedad y evitar la duplicidad de las acciones.

Impulsar la capacitación de las organizaciones ciudadanas existentes para mejorar sus habilidades y conocimientos relacionados con la prevención y la seguridad ciudadana.

Asegurar que el comité actúe de manera autónoma e independiente ante los partidos políticos y los procesos electorales.

Sr. Presidente. Si incidimos en la problemática de la familia, con los papás, con las mamás, creo que estamos resolviendo varios problemas; entonces los tres comités o consejos yo creo que tienen que ver, es una misma actividad, son las mismas acciones, el consejo de seguridad pública, el trabajo seguramente será el resultado de todas las otras acciones. La problemática tiene un origen y es oportuno la conformación de este consejo y para el Ayuntamiento es fundamental porque al final todos están relacionados, si trabajamos uniendo esfuerzos, coordinados creo que vamos resolver muchas problemáticas.

Este gobierno tiene el ánimo, el propósito y el reto de disminuir los índices de embarazos en adolescentes, drogadicción, de VIH, no podemos taparnos los ojos, Miguel Auza tiene ese problema y es fuerte.

Se procede a la validación del Consejo de Seguridad Pública y se somete a votación.

PUNTO DE ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.

c.c.p. archivo.